

mientos por lo respectivo al tribu-
nal de la Inquisición año de 1567...

37, 117...

R^o Redublar sobre cartas para
que los Conregidores no moxer^o
entran Casos de la Corte, requeri-
miento, y respuestas a ellas dadas
con inserción de otro R^o Despa-

cho, y del privilegio en que se
concedieron a esta Ciudad para el
efecto que expresa en año de 1567 y
el privilegio 1308

38, 118

R^o Provisión para que las veni-
dencias que se tomaren sean
ante los escrivanos de esta Ciudad
año de 1571

39, 131

R^o Provisión para que el Consejo